CONCURSO DE AUDIOVISUALES TURISTICOS
SANTA CRUZ, TIERRA DE ENCUENTROS

1. ANTECEDENTES:

Galápagos es conocido por su biodiversidad, alto índice de endemismo y ser la cuna de la famosa teoría de la Evolución formulada por las observaciones y estudios del científico Charles Darwin. Son llamadas turísticamente Islas Encantadas, denominación que se ganó el archipiélago en el siglo XVI por su grandiosa biodiversidad de flora y fauna, heredando el nombre por generaciones.

El archipiélago de Galápagos, es distinguido por ser uno de los principales atractivos turísticos reconocidos a nivel de Sudamérica, siendo el cantón Santa Cruz, el principal destino de ingreso a las islas.

La isla Santa Cruz forma parte del cantón que lleva el mismo nombre, Puerto Ayora, constituye el principal asentamiento humano del archipiélago. Su población se dedica principalmente a la actividad turística, otras actividades productivas que se desarrollan son: pesca, comercio y agricultura.

En referencia al desarrollo turístico, la isla Santa Cruz, cuenta con una diversidad de atractivos naturales y culturales que forman parte de un mosaico de actividades entre las cuales están el ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo científico, agroturismo, aviturismo, turismo gastronómico, entre otros.

A pesar de los efectos que la pandemia causó en nuestro cantón, su gente ha trabajado mucho por la reactivación turística, innovando de acuerdo a las nuevas tendencias de promoción turística, siendo los audiovisuales cortos los de mayor impacto, que permiten transmitir emociones a través de tomas de paisajes, personas, momentos y perpetuar recuerdos, desde la perspectiva de una cámara, los cuales pueden ayudar a promocionar un destino o concienciar a la gente en temas de conservación.

En el marco de la agenda por el Mes del Turismo, se ha planificado la realización de diversas actividades recreativas, culturales, educativas; entre

ellas un concurso de audiovisuales cortos, dirigido a la comunidad santacruceña en general.

El objetivo es generar la participación de la comunidad en general para valorar la riqueza que posee el cantón Santa Cruz[1], sus atractivos naturales y culturales, así como las relaciones que se dan entre el hombre y la naturaleza, mismos que deben estar enfocados en la sostenibilidad, así como resaltar a Galápagos como un destino ecoturístico y seguro en el mundo.

2. NOMBRE DEL CONCURSO DE AUDIOVISUALES TURÍSTICOS:

"SANTA CRUZ, TIERRA DE ENCUENTROS"

3. ORGANIZADORES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz y la Cámara Provincial de Turismo de Galápagos (CAPTURGAL) convocan a la población en general del Cantón Santa Cruz a participar en el Concurso de audiovisuales turísticos **"SANTA CRUZ, TIERRA DE ENCUENTROS"**

4. OBJETO:

El objeto del presente documento tiene como finalidad normar la participación y el desarrollo del Concurso de audiovisuales turísticos **"SANTA CRUZ, TIERRA DE ENCUENTROS** ", para la promoción del cantón Santa Cruz como destino turístico.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso:

- Personas de manera individual o en grupo (max 3 integrantes), residentes en la provincia de Galápagos.
- Edad mínima de participación 12 años, no existe límite de edad.
- Aficionados a la producción audiovisual.

[1] El cantón Santa Cruz, está conformado por las siguientes islas: Santa Cruz, Baltra, Bartolomé, Seymour, Plazas, Daphne, Caamaño, Pinzón, Rábida, Santiago, Pinta, entre otras.

6. FINALIDAD:

El concurso tiene como finalidad promover la participación de los jóvenes y comunidad en general del cantón de Santa Cruz, motivar su talento y creatividad en el arte audiovisual y a la vez, promocionar el turismo a través de audiovisuales cortos. Los mismos que podrán ser utilizados por el GAD Municipal de Santa Cruz, con fines promocionales del Cantón a nivel nacional e internacional.

7. OBJETIVOS:

- Estimular y motivar la expresión audiovisual de las personas del cantón Santa Cruz.
- Potencializar el turismo en Santa Cruz mediante la creación de audiovisuales.
- Incentivar la visita a los diferentes atractivos turísticos de Santa Cruz tanto a turistas nacionales como internacionales.

8. TEMA

El tema del concurso de audiovisuales turísticos es "Santa Cruz, Tierra de Encuentros". Los videos deberán reflejar al cantón Santa Cruz[2] como uno de los principales destinos turísticos de Galápagos, su dinámica productiva, paisajes, flora, fauna, sus sitios de visita, su gente, sus platos típicos, etc.,

9. CÓMO PARTICIPAR

Fase de inscripción: Los participantes, deberán llenar su hoja de inscripción en el siguiente link:

https://forms.gle/pZz6KXbgvgmpZB6c8

Para más información pueden acercarse a la oficina de Información Turística (ITUR), teléfono: 2524092 o escribir al correo electrónico: desarrollososteniblesantacruz@gmail.com

[2] El Cantón Santa Cruz incluye las islas: Santa Cruz, Bartolomé, Baltra, Plazas, Bartolomé, Santiago, Marchena,

Fase de entrega de audiovisuales : Los participantes deberán entregar el material final en formato digital, en las oficinas de Información Turística del GAD Municipal de Santa Cruz -ITUR (Av. Charles Darwin y 12 de Febrero, Edificio CAPTURGAL) en los siguientes horarios:

LUNES-VIERNES: 7:30 – 12:30 / 14:00 – 19:00.
SABADO- DOMINGO: 15:00 – 19:00.

Los audiovisuales serán juzgadas de acuerdo a los criterios que se describen en estas bases del concurso.

El plazo de recepción de los audiovisuales iniciará el 28 de septiembre y finalizará 31 de octubre del 2021, 19h00 horas (hora Galápagos.)

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de acortar o extender estos plazos a su exclusivo criterio, en caso de existir alguna modificación, esta será comunicada a través de las redes sociales del GAD Municipal de Santa Cruz.

Los audiovisuales que se inscriban al concurso deberán cumplir absolutamente con todos los requerimientos que aquí se describen:

- Los audiovisuales y el formulario de autorización de uso, deberán ser entregados en la Oficina de Información Turística (ITUR) (Av. Charles Darwin y 12 de Febrero, Edificio CAPTURGAL) y nombradas de acuerdo al siguiente formato: pseudónimo o "nickname" del autor del audiovisual (no deberá tener el nombre y/o apellido del autor)

    - Ejemplo: ElGalapagueño.mp4

- En un sobre cerrado se deberá entregar la siguiente información:

Pseudónimo o Nickname:	
Nombre del participante /participantes	
Nombre del video	

- El video debe tener enfoque promocional turístico y debe tener relación al nombre del concurso: "Santa Cruz, tierra de encuentros".

- Todas las tomas deben ser de autoría de la persona o equipo de producción.
- Las tomas pueden ser una mezcla de tomas terrestres, marinas y submarinas.
- No se aceptará que las tomas tengan ninguna marca de agua.
- Al inscribir un audiovisual, el concursante reconoce que las tomas son propias y que no está violentando ningún derecho ajeno en relación a: derechos de autor, marcas registradas, derechos morales, privacidad, publicidad, o propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que no habrá ninguna tercera parte que tenga derechos, títulos, reclamos o intereses sobre la fotografía presentada.

El incumplimiento de los requerimientos antes expuestos conllevará a la descalificación inmediata del participante.

10. REQUERIMIENTOS:

EQUIPAMIENTO: El participante puede utilizar cualquier equipo para producir su video (celular, cámara fotográfica, cámara profesional, drone con cámara).
Si el participante desea utilizar un drone con cámara para realizar tomas aéreas dentro de áreas del Parque Nacional Galápagos deberá contar con el permiso emitido por el Parque Nacional Galápagos. En zonas urbanas puede utilizar este dispositivo sin ningún inconveniente.

SONIDO: Si el participante desea incorporar sonidos relacionados a la toma que realiza o frases, procurar utilizar micrófonos o grabadores externos mismos que conservarán la calidad del audio para que el video conserve su esencia y calidad visual. El video deberá incluir fondo musical.

TOMAS: El audiovisual puede utilizar tomas terrestres, marítimas o submarinas, para tomas aéreas se deberá considerar los permisos respectivos del Parque Nacional Galápagos, dentro del área protegida.

CALIDAD: Los participantes deberán utilizar calidad HD (alta definición) o 4K (ultra alta definición).

FORMATO: El formato del video debe ser de 1080 x 1920 pixeles. (cuadrado vertical)

EDICIÓN: El participante tiene la posibilidad de utilizar cualquier herramienta o aplicación virtual siempre y cuando no aparezca la marca de agua de la misma.

DURACIÓN: El video debe tener una duración entre 30 segundos a 60 segundos; considerar que dentro de este tiempo deben incluir los créditos.

11. JURADO CALIFICADOR:

El jurado evaluará los audiovisuales, en la primera fase, bajo los parámetros técnicos. Esta evaluación se la realizará el día 4 de noviembre de 2021.

El jurado estará conformado por tres integrantes que se encuentren inmersos en el ámbito turístico y comunicacional. La evaluación se fundamentará en cuatro criterios: creatividad, contenido, técnica y composición escenográfica.

Criterios de Evaluación:

Los criterios a evaluar y los porcentajes por cada uno serán los siguientes:

Criterios	Detalle	Puntuación máxima por juez	Total calificación del jurado
Creatividad	Creatividad del video.	10	30
Contenido	Aporte del video en base a los atractivos turísticos de la Isla Santa Cruz y el título del concurso: "Tierra de Encuentros".	10	30

Técnica	Evalúa cumplimiento de criterios técnicos (sonido, montaje y escenografía)	10	30
Composición escenográfica	Evalúa el uso y variedad de los atractivos turísticos naturales y culturales y su relación con la naturaleza	10	30
TOTAL		40 puntos	120 puntos

12. VOTO DE LA COMUNIDAD:

El día viernes 5 de noviembre, se realizará la publicación de los audiovisuales, en las redes sociales del GAD Municipal de Santa Cruz, Instagram y Facebook; donde se recibirán las votaciones de la comunidad sobre los videos.

Esta fase de votación iniciará de forma virtual el 5 de noviembre de 2021 hasta las 15h00 del 11 de noviembre de 2021, donde se contabilizarán los "Me gusta", "Me encantan", "Me importa" en la red social Facebook @alcaldiadesantacruz, no se tomará en cuenta las demás reacciones como: "me divierte", "me asombra", "me entristece" y "me enfada".

En la red social Instagram @GADSantaCruz se contabilizará únicamente "los corazones".

El 11 de noviembre de 2021 se realizará la sumatoria del voto del jurado más la calificación de la comunidad.

La ponderación para sumar el voto de la comunidad con los criterios analizados por el Jurado Calificador serán los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJE
Primera propuesta más votada	100 PUNTOS
Segunda propuesta más votada	80 PUNTOS
Tercera propuesta más votada	60 PUNTOS

Cuarta propuesta más votada y siguientes	40 PUNTOS

El día de 12 de noviembre de 2021, se realizará la publicación de los resultados de los ganadores de los tres primeros lugares.

13. PREMIACIÓN:

El día 12 de noviembre de 2021, se realizará la proyección de todos los audiovisuales en la Dinamización Turística de la Av. Charles Darwin y se realizará la premiación de los ganadores.

Se entregarán certificados de participación a todos los participantes de este concurso.

15. CRONOGRAMA:

Cronograma del concurso de video "Santa Cruz Isla de encuentros"	
Actividad	**Fecha**
Recepción de videos	31 de octubre de 2021 (19h00)
Calificación del jurado	4 de noviembre de 2021 (15h00)
Publicación de videos en redes sociales del GAD Municipal de Santa Cruz	5 de noviembre de 2021 (09h00)
Voto de la comunidad – Recepción de likes	5 de noviembre de 2021 (09h00) 11 de noviembre de 2021 (15h00)
Publicación de ganadores	12 de noviembre de 2021 (12h00)
Premiación de ganadores	12 de noviembre de 2021 (17h00)